

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 15 de enero de 2016, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

Que a partir del 01 de enero del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios de la Asesora se retribuirán mediante el pago de una suma fija mensual ascendente a **\$688.766.- (seiscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y seis pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al Senador Francisco Chahuán Chahuán.

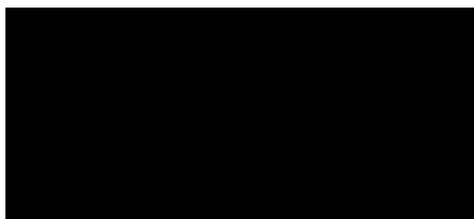
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador don Francisco Chahuán Chahuán, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.



Nombre de la Asesora:
Nacionalidad de la Asesora:
Fecha Nacimiento de la Asesora:
RUT de la Asesora:

Ana Eugenia García Aillón.
Chilena.



Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado



.....
Ana Eugenia García Aillón

.....
H. Senador Francisco Chahuán Chahuán